

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2019.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Luis Pérez Aldea

Concejales

D. Alfonso Gracia Miguel

Dña. Rosario Miguel Aragón

D. Francisco García Falcón

Dañ. Isabel Garín Vallverdú

D. José Miguel Almorín Roche

Dña. Ana Pérez Usón

D. José A. Ossorio Albácar

D. José Usón Salvador.

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a uno de febrero de dos mil diecinueve, siendo las veinte quince horas, bajo la Presidencia de D. José Luis Pérez Aldea, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusan su asistencia La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO: ORGANIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL;
NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE 1º Y 2º, MIEMBROS DE LA
JUNTA DE GOBIERNO, CONCEJALÍAS DELEGADAS, “TESORERO”,
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CUENTAS, EN CASO QUE PROCEDA
REPRESENTANTE EN LA COMARCA Y EN CEDEMAR.-**

A) UNAS PALABRAS DEDICADAS A LA SRA. ALCALDESA
RECIENTEMENTE FALLECIDA.-

Antes de comenzar a tratar este primer punto del orden del día, Dña. Rosario Miguel expuso lo siguiente:

Hola a todos,

Me gustaría comenzar este Pleno dedicándole unas palabras a Pilar, deseando de corazón que ella pueda escucharlas desde alguna parte.

Pilar, hoy comenzamos este Pleno sin ti y sin habernos acostumbrado todavía a tu ausencia. Por eso quiero aprovechar esta ocasión para agradecerte en nombre de todos los compañeros de este Ayuntamiento tus años de dedicación al mismo. Por tus ocho años como Concejal y tus casi 12 como Alcaldesa. Gracias por tus aciertos y también por tus errores. Porque la política en estos municipios nuestros es, sobre todo, dedicación desinteresada a nuestros pueblos, y tú supiste trabajar por Gelsa hasta el último día de tu vida.

Por eso, hoy, aquí, en este Pleno, trataremos de llenar el hueco que dejas como Alcaldesa, pero, desafortunadamente, será mucho más difícil rellenar el hueco que dejas en el corazón de todos los que te queríamos.

B) NOMBRAMIENTO DE CARGOS TRAS TOMA DE POSESION DEL NUEVO
SR. ALCALDE.-

Seguidamente, el Sr. Alcalde pasó a informar a los Sres. Concejales de las Resoluciones de Alcaldía que establecían los siguientes nombramientos:

1º.-Nombrar Primer Teniente de Alcalde a D. Alfonso Gracia Miguel y Segundo Teniente de Alcalde a Dña. Rosario Miguel Aragón.

2º.-Que, además de esta Alcaldía y los dos Tenientes de Alcalde que es preceptivo, sea miembro de la Junta de Gobierno Dña. Isabel Garín Vallverdú. Por lo demás, podrá asistir como hasta ahora, como meramente invitado D. Francisco García Falcón.

3º.-Efectuar las siguientes delegaciones especiales en los términos previstos en la delegación a favor de los siguientes Concejales que se indican:

-Deportes, Piscinas y Juventud: Dña. Isabel Garín Vallverdú.

-Agricultura: se ratifica a quien ya la desempeñaba, esto es, D. Alfonso Gracia Miguel.

-Bienestar social, cultura y educación: se ratifica a quien ya la desempeñaba, esto es, Dña. Rosario Miguel Aragón.

-Hacienda y personal: se ratifica a quien ya la desempeñaba, esto es, D. Francisco García Falcón.

-Finalmente, se reserva el Sr. Alcalde: Fiestas, Obras, Empleo y Polígono Industrial.

4º.-Por otra parte, Miembros de la Comisión de Cuentas y de la Mesa de contratación seguirán siendo los mismos, es decir, Dña. Ana Pérez Usón y D. Francisco García Falcón, presidiéndolas el Sr. Alcalde. Asiste también a la Mesa de contratación como Vocal el Sr. Secretario-Interventor, según ordena la Ley de contratos del sector público, actuando como Secretario de la misma el funcionario Técnico de gestión del Ayuntamiento.

5º.-Representante en la Comarca y en Cedemar será quien corresponda según la Legislación vigente, aunque se intentará que sea algún Concejales de Gelsa.

C) DIETAS.-

A propuesta del Sr. Alcalde, se aprobó que éste cobrase a razón de 15 euros por hora que se tenga que ausentar del puesto de trabajo, cantidad igual a la que cobraba el Sr. Alcalde en el período 2011-2015, sin incrementar el IPC de 2015 a 2019. En lo demás, siguen vigentes las dietas y otros aprobados por asistencia a Plenos, Juntas de Gobierno, por viajes oficiales de Concejales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, de todo lo cual doy fe y certifico.

V° B°

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO.: JOSE LUIS PEREZ ALDEA

FDO.: JESUS CATALAN